



## Nota informativa sobre las Becas Erasmus

4-noviembre-2013.- El programa de Becas Erasmus supone una oportunidad para muchos estudiantes españoles de cursar parte de sus estudios universitarios en la Unión Europea. De hecho, España es, junto con Alemania y Francia, uno de los tres países que más estudiantes han aportado al programa a lo largo de sus veintiséis años de historia. Aun con dificultades, es un programa que ha logrado efectos muy beneficiosos para todos, y el Gobierno está trabajando, en la medida de sus posibilidades, para lograr que el acceso a estas becas se produzca en un contexto de igualdad de oportunidades.

Las ayudas de las becas Erasmus se dividen actualmente en tres bloques:

1. **El componente básico y principal de la ayuda:** la cuantía recibida con cargo a los Fondos de la UE, y que el Gobierno gestiona a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (**OAPEE**), **que se mantiene en el curso 2013/14 en términos similares a los de cursos anteriores.** Esta ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (por ejemplo, manutención, viaje, alojamiento, etc.).

Todos los estudiantes que reúnan los requisitos académicos establecidos por sus instituciones de origen (universidades e Instituciones de enseñanza superior) recibirán una beca Erasmus. El proceso de selección de estudiantes Erasmus lo hace cada universidad atendiendo a criterios académicos. Esta ayuda homogénea, en el caso de becas para estudios, asciende a unos 115 euros/mes.

2. Otras **ayudas complementarias otorgadas por las Comunidades Autónomas** (que en algunos casos se han venido reduciendo, e incluso suprimiendo, en los últimos años).

3. Una aportación **complementaria del Gobierno de España**, a través de convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se trata de una aportación nacional incluida en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se ha previsto una aplicación presupuestaria de 15.292.000 € que recoge esta aportación complementaria del Estado a las Universidades e Instituciones de enseñanza superior para el desarrollo del programa comunitario europeo Erasmus en el curso 2013/14. Esta cantidad asciende a 18 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, de tal manera que **supone un incremento del 17,88% para el curso 2014/15.**

Para el curso 2013/14, los estudiantes seleccionados deben ser beneficiarios a su vez de una beca de carácter general concedida por el MECED durante el curso 2012/13. El objetivo es garantizar que la aportación llegue a los estudiantes participantes en el programa comunitario de movilidad con más bajos ingresos, complementando así las ayudas europeas distribuidas por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos y evitar el elevado número de renunciaciones de cursos anteriores. Es significativo que en los dos últimos años ha habido bastantes renunciaciones a las ayudas Erasmus de los fondos europeos por parte de estudiantes que habían sido seleccionados para ser beneficiarios de dichas ayudas por no contar con medios económicos suficientes.

Para que la ayuda realmente tenga sentido -en cantidad y en tipo de beneficiarios- la cuantía debe ser superior a la de cursos anteriores, de modo que quienes de verdad se encuentran en peor situación económica puedan beneficiarse de estas ayudas. Y esos estudiantes son precisamente los de menor renta, y por tanto los que reciben una beca general del Ministerio.

Con esto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está favoreciendo la equidad y la igualdad de oportunidades, con una cantidad complementaria cuya cuantía máxima podría alcanzar hasta 300 euros por alumno y mes.

**Así, el Gobierno mantiene el componente adicional de convocatorias anteriores (ligado a la renta de los beneficiarios) y prescinde de ayudas lineales que no responden a necesidades económicas de los estudiantes. Se destinan de este modo ayudas económicas complementarias para quienes más lo necesitan.**

Con esta decisión, el Gobierno pretende hacer de la aportación complementaria a los estudiantes Erasmus una ayuda verdaderamente social, que garantice la igualdad de oportunidades. En tanto que todos los becarios, con independencia de su Renta o situación económica, seguirán percibiendo las cuantías con cargo a los Fondos de la UE, que el Gobierno gestiona a través del OAPEE.